

117649



MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años se solicita a favor de D. Emilio Ozcoidi Erice y D. Juan Otaegui Larrea, de nacionalidad española, domiciliados en San Sebastian, (Guipuzcoa), calle Hermanos Iturrino 16, 4º y que ha de recaer sobre " SUJETA-PAPELES LAMINAR PLEGADIZO".

=====

Memoria Descriptiva

El registro de Modelo de Utilidad que se solicita tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional y plazas de soberanía, de un sejeta-papeles laminar plegadizo, conforme se describe a continuación y se representa en forma gráfica, a título de ejemplo, en el plano adjunto.

5

Como elemento de sujeción de los papeles que se adjuntan en la correspondencia o que, con cualquier otra finalidad, se precisa mantener unidos a otro documento, sobre todo cuando no se trata de una unión permanente sino temporal, vienen empleándose, principalmente alfileres, clips o grapas.

10



Estos medios conocidos de sujeción de documentos ofrecen inconvenientes que pueden resultar serios en determinadas circunstancias; los alfileres y las grapas agujerean los documentos que, cuando han de adjuntarse sucesivamente a otros distintos, acaban por deteriorarse y hasta romperse; en los casos en que es preciso separar alguno, cosido con grapa, como la operación de soltar ésta es enojosa, el personal de oficinas tiende a desprenderlo de un tirón, rompiendo la punta; si se trata de un clip, la sujeción es muy imperfecta, desprendiéndose los papeles espontáneamente, si han de sufrir un manejo intenso, y lo mas grave es que, con frecuencia, se desliza dentro del clip un papel completamente ajeno al grupo que se pretendió unir y que, sin embargo, sigue allí agrupado indefinidamente, traspapelándose.

Todos estos inconvenientes se obvian con el sujeta-papeles cuyo registro como Modelo de Utilidad se solicita, lográndose con él una mayor prestancia de la correspondencia, una unión efectiva entre los documentos a agrupar que permite, sin embargo, separarlos facilmente sin ningún riesgo de deterioro y volver a reunir los restantes entre sí, o con la adición de otros nuevos, cómodamente, utilizando el mismo sujeta-papeles.

El presente modelo consiste, esencialmente, en una lámina delgada de un material dúctil como, por ejemplo, aluminio, que, al doblarse, permanezca en la posición que ha recibido por la simple presión de los dedos. Esta lámina originariamente afecta la forma de un escudo, rectangular arriba y semicircular abajo. Las esquinas o ángulos superiores han sido previamente plegadas hacia atrás de manera floja, para constituir las solapas de guía y dar lugar a un espacio en que insertar los ángulos superiores izquierdos de los papeles a agrupar. Presenta, pues, este sujeta-papeles, en el momento de uso y visto de frente, una parte triangular hueca por el reverso, determinante de la sobresolapa de



sujeción definitiva que se pliega hacia atrás apretando con los dedos y aprisionando ya las puntas de los papeles del grupo, y otra parte, es decir lo restante del escudo, que permanece en el anverso del grupo de documentos.

5 Esta última parte visible de frente, tiene la función básica de completar la pinza de sujeción, pero realiza, además, un cometido estético especialmente si se la dota de un elemento decorativo, y puede, adicionalmente, servir para propaganda de una
10 marca o para una observación útil, por ejemplo, advertir que el adjunto deberá devolverse cumplimentado, en evitación de que se retenga y archive por descuido. Cabe también utilizar esta parte visible para alguna forma de clasificación suministrando estos
 sujeta-papeles en colores diferentes.

 A fin de facilitar la comprensión de este Modelo se
15 acompañan dibujos representativos de un ejemplo de ejecución, no limitativo, en los cuales:

- la figura I muestra el sujeta-papeles en estado plano, tal como sale de la estampación;
- la figura II representa el mismo sujeta-papeles de la figura I después del plegado inicial previo de las solapas de guía;
- 20 - la figura III ilustra la forma en que el sujeta-papeles de la figura II recoge los ángulos de los papeles a sujetar;
- la figura IV presenta la forma en que quedan sujetos los documentos, después del plegado de sujeción, vistos por su dorso y
- 25 - la figura V es una ilustración análoga a la de la figura IV, pero vista por el anverso.

 Los papeles 4, que se desea mantener unidos, se insertan en la esquinera formada por las solapas de guía 1, doblándose, entonces, hacia atrás, ejerciendo presión con los dedos, el triángulo 2 de suerte que el escudo 3, preferentemente semicircular,
30 quede en el anverso de los papeles 4 ya definitivamente unidos.



Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos, serán susceptibles de variación, siempre que ello no altere la esencialidad del invento.

5 La forma en que está redactada esta memoria debe tomarse en sentido amplio, no limitativo.

NOTA DE REIVINDICACIONES

Se reivindica como propio y nuevo en España, a favor de D. Emilio Ozcoide Erice y D. Juan Otaegui Larrea, domiciliados en San Sebastian, lo especificado en las siguientes reivindicaciones.

10 PRIMERA.- Sujeta-papeles laminar plegadizo, caracterizado en que consta de una lámina de material flexible, no elástico, a manera de escudo que presenta una parte superior rectangular y otra inferior sensiblemente semicircular, hallándose la parte rectangular superior subdividida en tres zonas triangulares, dos formadas por sus ángulos marginales que van plegados hacia atrás sirviendo de solapas-guia y la tercera, central, determinada por las bases de las anteriores y la recta de la parte semicircular.

15 SEGUNDA.-El mismo sujeta-papeles a que se refiere la primera reivindicación caracterizado en que, una vez introducidos los ángulos del grupo de papeles a unir en la esquina constituida por las zonas triangular marginales citadas, la zona triangular central mencionada puede plegarse hacia atrás por simple presión digital, aprisionando las puntas correspondientes de los papeles cuya

25 agrupación se persigue.

TERCERA.- SUJETA-PAPELES LAMINAR PLEGADIZO.

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una



sola de sus caras y una de planos de forma y tamaño reglamentarios.

Madrid veinticuatro de Noviembre de 1965.

P. A. de D. Emilio Ozcoide Erice y D. Juan Otaegui

5

Larrea

VICTOR GIL VEGA

117649

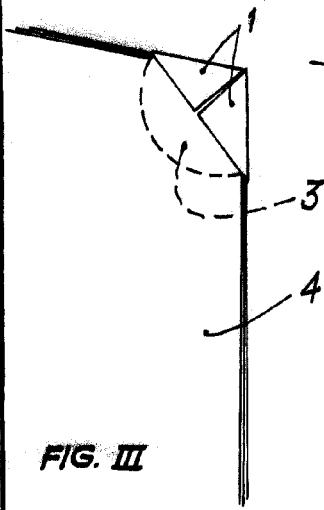


FIG. III

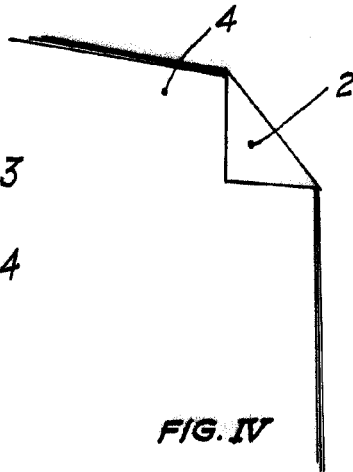


FIG. IV

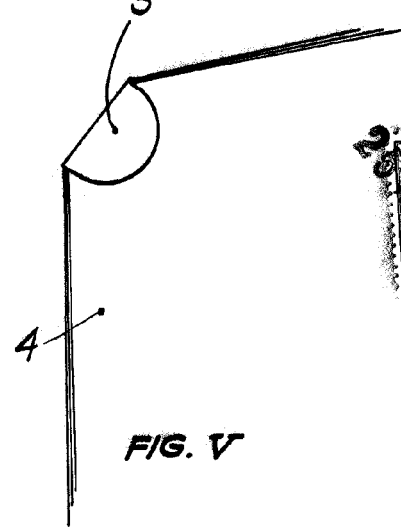


FIG. V

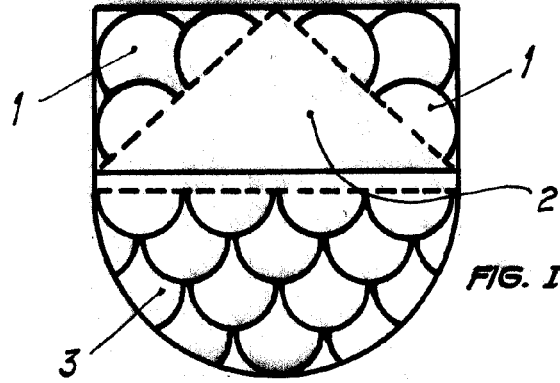


FIG. I

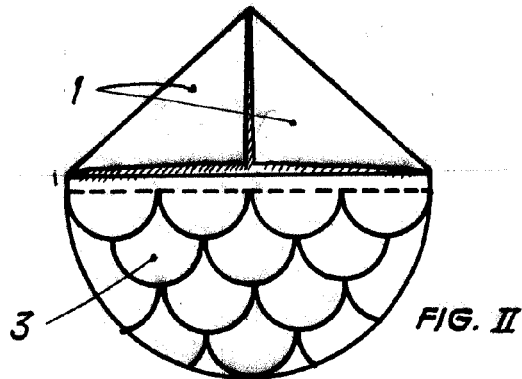


FIG. II

Glis